



2018-2021

AVISO DE PRIVACIDAD DEL CATASTRO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL H. AYUNTAMIENTO DE CALCAHUALCO; VER.

Aviso de Privacidad Integral de Cédulas catastrales, Certificados de valor,
Constancias diversas catastrales.

El Ayuntamiento de **Calcahualco, Ver.**, con **domicilio en Boulevard Bernardo Aguirre s/n Col. Centro Calcahualco; Ver.** es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento: Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Generación del Padrón Catastral, emisión de cédulas catastrales, certificados y constancias catastrales; administración de las bases de datos catastrales mediante los cuales se determinan los importes que por concepto de impuesto predial deben pagar los propietarios o poseedores de bienes inmuebles inscritos en el catastro; Determinar los valores catastrales unitarios provisionales para evaluar el suelo urbano, suburbano y las construcciones; conformar la clave catastral de los inmuebles; llevar a cabo el registro de los mismos así como administrar las bases de datos catastrales de los bienes muebles ubicados dentro del municipio de **Calcahualco; Ver.**

Trámites adicionales: Notificar a los interesados los actos relacionados con la función catastral En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico: uaip_2015@hotmail.com

Datos personales recabados: Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Categoría Tipo de dato personal Datos identificativos Nombre Domicilio Firma Datos Patrimoniales Los correspondientes a bienes muebles e inmuebles Fundamento legal El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 242 y 243, art 27, 31 fracción IV, 36 fracción I del Código hacendario municipal del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3, 5, 11, 13, 16, 18 y 29 de la Ley de catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 27, 28,47 y 48 del reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales: Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades



2018-2021

distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación
Destinatario de los datos personales País Finalidad

*Dirección general de catastro y valuación de México Para informar cambios en los gobiernos del estado de Veracruz padrones.

*Delegación regional de catastro zona VI México Para informar cambios en los padrones. *Autoridades jurisdiccionales estatales o federales México En caso de interponer algún medio de impugnación.

Las transferencias marcadas con asterisco (*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.

Derechos ARCO: Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo; es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). **Estos derechos se conocen como derechos ARCO.** Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato o medio electrónico: uaip_2015@hotmail.com, la que deberá contener:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CALCAHUALCO, VER.



2018-2021

le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta. **Datos de la Unidad de Transparencia**
Domicilio: Boulevard Bernardo Aguirre s/n Calcahualco; Ver. Teléfono: (273) 73 2 50 75 Ext. 613 Correo electrónico institucional catastro@calcahualco.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad: En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante: la página oficial del Ayuntamiento: <http://www.calcahualcover.gob.mx>

***NOTA:** El texto puede sufrir modificaciones según se actualicen los requisitos, según el medio o mecanismo por el que se dé a conocer. El diseño, tipografía, o inclusión de colores o imágenes es responsabilidad de cada sujeto obligado siempre que no contravenga lo dispuesto por la ley